



DTCI

20223851219381

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 28 de 2022

Señor(a):

ANONIMO

Dirección: NO REPORTA

Teléfono: NO REPORTA

Email: cleidys.castro@correo.policia.gov.co

Bogotá - D.C.

REF: ENVÍO RESPUESTA AL RADICADO IDU 20221851151992 del 23-JUN-2022
CARRERA 50 CON CALLE 53 LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No. 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a la Alcaldía Mayor de Bogotá y trasladado a esta entidad, a través del cual solicita la intervención de la vía ubicada en la Carrera 50 con Calle 53, amablemente le manifestamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU-, se estableció que el tramo vial de su interés hace parte de la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

De igual forma y de acuerdo con la información que reposa en el SIGIDU, la Carrera 50 con Calle 53, fue reservada para su intervención por parte de la Unidad

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

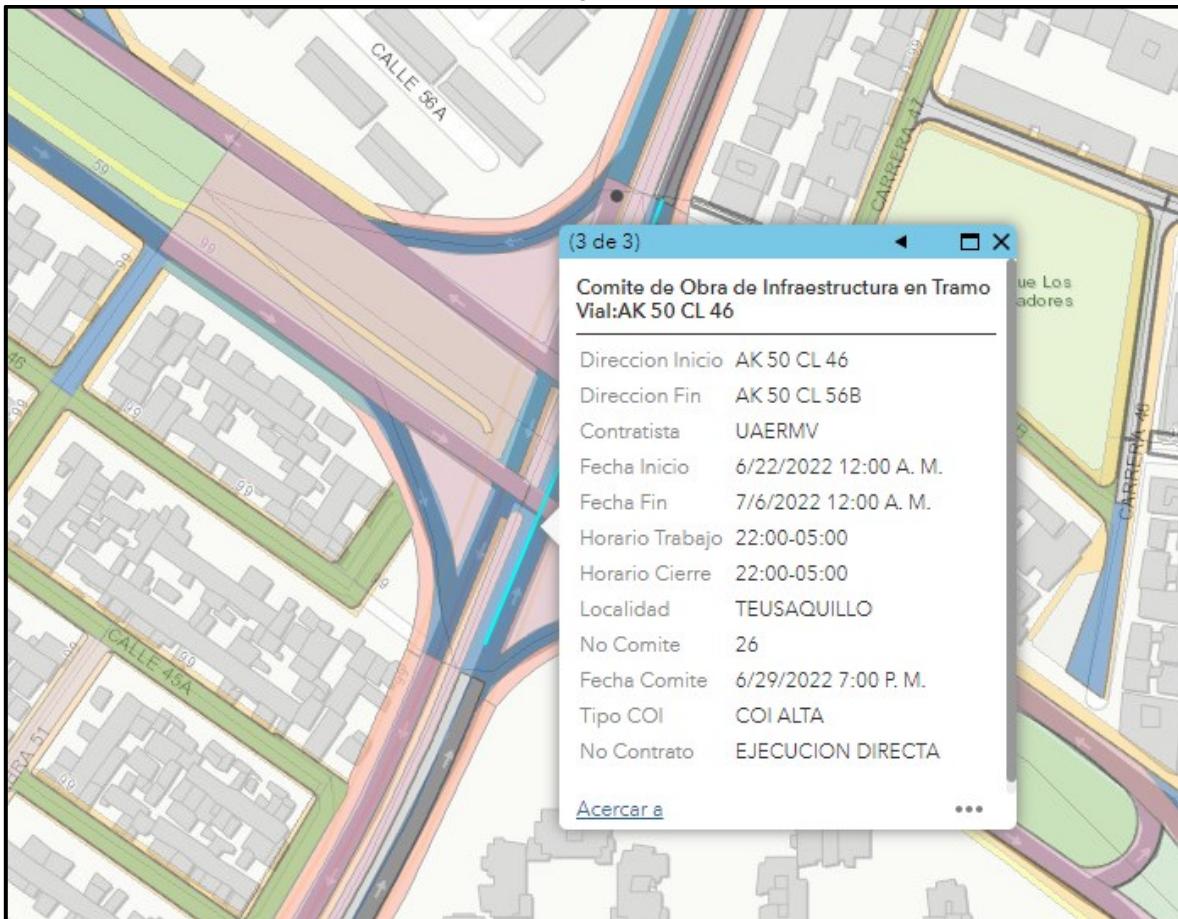
20223851219381

Información Pública

Al responder cite este número

Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, según el reporte en el Sistema de Información Geográfica del IDU - SIGIDU, como se puede apreciar en la imagen 1:

IMAGEN: 1



Fuente Sistema de Información Geográfica IDU - SIGIDU

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



DTCI

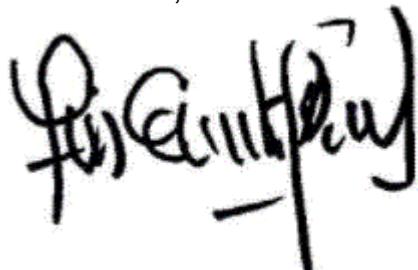
20223851219381

Información Pública

Al responder cite este número

Por lo tanto, y en cumplimiento de lo descrito en el artículo 21 de la Ley 1473 de 2011, (modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015), copia de esta comunicación será remitida a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, (UAERMV), donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 28-06-2022 08:03 PM

Cc Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial-uaermv Libardo Alfonso Celis Yaruro
Ventanillaelectronica@umv.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Henry Javier Diaz Rojas-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.